



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

2° INFORME DE ACTIVIDADES



***“SOLOS PODEMOS HACER POCO, PERO JUNTOS PODEMOS
HACER MUCHO, LA TIERRA VOLVERA A QUIENES LA
TRABAJAN CON SUS MANOS”***

REGIDOR: BENJAMIN GARCIA HUERTA



Gobierno Municipal
2024-2027

Emiliano Zapata
¡AVANZAMOS JUNTOS!



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

INDICE:

I.	PRESENTACION.....	2
II.	MESAGE DEL REGIDOR.....	3
III.	MISION, VISION , VALORES.....	5
IV.	MARCO LEGAL.....	6-9
V.	OBJETIVO.....	10
VI.	PARTICIPACION EN COMISIONES.....	11
VII.	SESIONES DE H. AYUNTAMIENTO.....	12
VIII.	COMISIÓN DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....	14,15
IX.	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	16,17
X.	COMISION DE SALUD.....	18
XI.	COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	19,20
XII.	COMISIÓN DE ADULTOS MAYORES.....	21
XIII.	CONCLUSION.....	22



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

I. PRESENTACION:

En cumplimiento con el compromiso adquirido con la ciudadanía y con la responsabilidad que implica desempeñar el cargo de Regidor Municipal, presento el Segundo Informe de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del (23 de Agosto del 2025 al 31 de Agosto del 2026).

Durante este periodo he continuado desarrollando las funciones propias de mi encargo, participando de manera responsable en las sesiones de Cabildo, en el análisis y seguimiento de los asuntos de interés municipal, así como en las actividades encaminadas a contribuir al desarrollo y bienestar de las familias de nuestro municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Mi labor como Regidor ha tenido como propósito mantener una participación activa, responsable y cercana a la ciudadanía, atendiendo las necesidades y propuestas de los habitantes y procurando que sus inquietudes sean consideradas dentro de los espacios de decisión del Ayuntamiento.

Asimismo, he dado seguimiento a temas relacionados con educación, salud, seguridad, obras y servicios públicos, desarrollo social y demás asuntos de relevancia para nuestro municipio, buscando aportar propuestas que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestra población.

De igual manera, he mantenido una postura de vigilancia y responsabilidad respecto al ejercicio de los recursos públicos, procurando que su aplicación se realice de manera adecuada, transparente y en beneficio de la ciudadanía.

Este segundo informe representa no solamente la rendición de cuentas sobre las actividades realizadas, sino también la oportunidad de refrendar mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, respeto y disposición para servir a las y los ciudadanos de Emiliano Zapata.





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

MENSAJE DEL REGIDOR:

A las ciudadanas y ciudadanos de Emiliano Zapata, Hidalgo:

Con gran responsabilidad presento este Segundo Informe de Actividades, mediante el cual doy cuenta del trabajo realizado durante este periodo y de las acciones emprendidas desde el Cabildo en favor de nuestro municipio.

Agradezco sinceramente la confianza que me han brindado y la oportunidad de continuar representándolos. Ser Regidor Municipal representa un compromiso permanente con la sociedad y una responsabilidad que asumo con seriedad, respeto y vocación de servicio.

Durante este segundo periodo he procurado mantener una participación activa y responsable, escuchando las necesidades de la población, dando seguimiento a los asuntos municipales y aportando propuestas orientadas a favorecer el desarrollo de nuestro municipio.

Estoy convencido de que el trabajo de un servidor público debe realizarse con honestidad, transparencia, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía, colocando siempre el interés colectivo por encima de cualquier interés particular.

Reitero mi compromiso de continuar trabajando y sumando esfuerzos con el Ayuntamiento y con la sociedad, buscando contribuir a la construcción de un Emiliano Zapata con mayores oportunidades, mejores servicios y mejores condiciones para sus habitantes.

A todas y todos los ciudadanos, mi reconocimiento y agradecimiento por su confianza. Seguiremos trabajando con firmeza y responsabilidad por el bienestar de nuestro municipio.





II. INTRODUCCION:

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las acciones, avances y resultados obtenidos durante el periodo correspondiente, destacando el trabajo realizado en beneficio de la ciudadanía y en favor del bien común. Asimismo, busca informar sobre las actividades desarrolladas por las distintas comisiones y contribuir a una adecuada rendición de cuentas ante la población.

Las comisiones que integran el Ayuntamiento desempeñan un papel fundamental en el seguimiento y atención de los asuntos de competencia municipal. En este sentido, se presentan las principales acciones emprendidas, los objetivos planteados y los resultados alcanzados durante este periodo de trabajo.

De igual manera, se informa sobre los avances obtenidos en materia de administración y regulación de las actividades municipales, procurando que las funciones y servicios públicos sean desarrollados de manera eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía. También se fortalecen las acciones de coordinación y colaboración entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, con el propósito de brindar mejores resultados a la población.

Dentro de las actividades realizadas, se encuentran aquellas relacionadas con la protección civil, la prevención y atención de situaciones que pudieran representar un riesgo para la población, así como el seguimiento a la prestación y mejora de los servicios públicos municipales, entre ellos el suministro de agua potable, alumbrado público y demás servicios necesarios para el bienestar de las comunidades.

Todo ello refleja el compromiso de continuar trabajando de manera responsable, cercana y coordinada, impulsando acciones que contribuyan al desarrollo del municipio y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

III. MISION:

Desempeñar el cargo de Regidor Municipal con responsabilidad, compromiso y vocación de servicio, promoviendo una atención cercana, respetuosa y transparente hacia la ciudadanía. Impulsar la participación de los habitantes en los asuntos públicos y contribuir, mediante propuestas y acciones, al bienestar y desarrollo de nuestro municipio.

IV. VISION:

Contribuir a la construcción de un municipio con mayores oportunidades de desarrollo, mejores servicios y una atención pública cercana a las necesidades de la población. Trabajar de manera coordinada y responsable para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las familias de Emiliano Zapata, Hidalgo.

V. VALORES:

Ejercer la función pública bajo principios de honestidad, responsabilidad, respeto, transparencia, compromiso, solidaridad, equidad y vocación de servicio, procurando en todo momento actuar con integridad y anteponer el bienestar de la ciudadanía a cualquier interés particular.





CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal; II BIS. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a).- Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los Síndicos, o los vecinos del municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b).- Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XVII del Artículo 141 de la Constitución Política del Estado y por la Ley de la materia;

c).- La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado;

d).- Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

e).- Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f).- Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;



g).- Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

h).- Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

i).- Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y Inciso reformado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

j) Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado. Inciso adicionado, P.O. Alcance uno del 16 de enero de 2024.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el presidente o presidenta Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII.- Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el presidente o presidenta Municipal o el presidente o Presidenta del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024.

VIII Bis. DEROGADA. Fracción derogada, P.O. 28 de marzo de 2022.

IX. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

X.- Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;



X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento; Fracción reformada, P.O. 28 de marzo de 2022, alcance cuatro del 4 de abril de 2024.

XI.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos; y

XII.- Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta; Fracción reformada, P.O. Alcance seis del 21 de junio de 2024. XIII.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XIV.- Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas vecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XV. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad; Fracción reformada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XV BIS. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;

XVI.- Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales. Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVII.- Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XVIII.- Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General; Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

XIX.- Concurrir a las ceremonias cívicas y demás actos oficiales a las que sean convocados, y Fracción adicionada, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025.

XX.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos. Fracción recorrida, P.O. Alcance uno del P.O. 28 de enero de 2025. Los Regidores, concurrirán a las sesiones del Ayuntamiento, con voz y voto; percibirán su dieta de asistencia que señale el presupuesto de egresos del Municipio y no podrán, en ningún



VII. OBJETIVO:



Dar a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado durante este periodo, así como los beneficios y apoyos que se ha gestionado a favor de las familias de las comunidades de Emiliano Zapata, Hidalgo. Para ello, se ha elaborado este informe como una herramienta que facilita la planeación, ejecución y evaluación de las actividades, permitiendo contar con la información clara, ordenada y confiable que respalda los resultados.

VIII. OBJETIVO ESPECIFICO:

Informar de manera clara y transparente a la ciudadanía sobre los avances y resultados alcanzados en el ejercicio de la función pública municipal, a través de los siguientes puntos:

- I. ¿Qué acciones realizamos?
- II. ¿Cómo las llevamos a cabo?
- III. ¿Con que propósito las realizamos?

Este enfoque permite comunicar de forma sencilla y comprensible el desempeño de la administración municipal, fortaleciendo la confianza ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas.

PARTICIPACION EN COMISIONES

CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES ARTÍCULO 70.-



El Ayuntamiento tiene la facultad de integrar comisiones conformadas por sus integrantes, de acuerdo con las atribuciones que les otorga la ley. Dichas comisiones se encargan de analizar, revisar y proponer soluciones a los asuntos de competencia municipal, así como de supervisar el cumplimiento de acuerdos y disposiciones aplicables.

Los integrantes de cada comisión o comité emitirán dictámenes, opiniones o acuerdos, los cuales deberán ser firmados por la mayoría de sus miembros, para ser presentados ante el ayuntamiento. Las comisiones se regirán por lo establecido en la normativa interna del ayuntamiento, y podrían ser ordinarias o especiales, dependiendo de la naturaleza de los asuntos que se les asigne. Su funcionamiento se sujetará a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

COMISION:	CARGO QUE OCUPA:
COMISION DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	PRESIDENTE
COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PRESIDENTE
COMISION DE SALUD Y SANIDAD	VOCAL
COMISION DE PROTECCION CIVIL	SECRETARIO
COMISION DE ADULTOS MAYORES	VOCAL
COMISION DE MEJORA REGULATORIA	VOCAL

X. SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:



Durante el presente periodo de actividades, he participado de manera constante en las Sesiones de Cabildo, cumpliendo con la responsabilidad que corresponde a mi cargo como Regidor y ejerciendo las facultades que me han sido conferidas.

Mi participación se ha enfocado en el análisis y atención de los diferentes asuntos abordados durante las sesiones, expresando mis opiniones y emitiendo mi voto de manera responsable, procurando en todo momento que las decisiones tomadas contribuyan al bienestar y desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Asimismo, he mantenido una actitud de respeto hacia las opiniones, funciones y atribuciones de los demás integrantes del Ayuntamiento, favoreciendo el diálogo y el trabajo conjunto para alcanzar acuerdos en beneficio de la ciudadanía.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

- * Participación en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Cabildo.
- * Intervención y seguimiento de los trabajos correspondientes a las Comisiones asignadas.
- * Participación en la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- * Participación en la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.
- * Participación en la Comisión de Protección Civil.
- * Participación en la Comisión de Adultos Mayores.
- * Participación en la Comisión de Mejora Regulatoria.
- * Participación en procesos de evaluación de servidores públicos.
- * Acompañamiento y colaboración en las Comisiones relacionadas con la Administración Municipal.

SESIONES DE CABILDO:



SESIONES EXTRAORDINARIAS (23)

¡Avanzamos juntos!
Durante este periodo se dio seguimiento y participación en las sesiones extraordinarias celebradas por el H. Ayuntamiento.

- VIGESIMAQUINTA
A
- QUADRIGESIMAOCTAVA

SESIONES ORDINARIAS (25)

De igual manera, se participó en las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento, la asistencia y participación en estas sesiones representan parte fundamental del compromiso adquirido con la ciudadanía, fortaleciendo la toma de decisiones, el seguimiento de los acuerdos y la responsabilidad institucional dentro del Ayuntamiento.

- VIGECIMAQUINTAEXTRAORDINARIA
A
- QUADRIGESIMAOCTAVAEXTRAORDINARIA



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**
¡AVANZAMOS JUNTOS!

COMISION DE ATENCION A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

- Participación cívica en el tradicional grito de independencia un acto lleno de orgullo emoción y amor por nuestra patria.
- Acompañamiento en el tradicional Desfile del 5 de Febrero del 2026, en se Celebra el **DIA DE LA CONSTITUCION**.
- Acompañamiento de la Inauguración de la Feria de Emiliano Zapata del 2026.
- Participación en el Acto cívico aniversario de la erección de Estado de Hidalgo.
- El día 24 de Febrero la participación en el Acto Cívico de **DIA DE LA BANDERA**, se realizó el homenaje a uno de los símbolos Patrios que nos une como Nación de igual manera se realizo el protocolo de la quema de bandera para le cambio de la misma.
- Acompañamiento en la tradicional **CHARREADA DE FERIA EN EL LIENZO CHARRO FIDEL OLVERA**, fue un ambiente totalmente familiar y todo el público pudo disfrutar, conocer este arte que forma parte de nuestro Estado de Hidalgo.
- Participación en actos cívicos como la quema de Banderas las cuales tras varios años de servicio de actos cívicos en el labor patrio fue despedido con solemnidad y conforme a la Ley el evento concluyo con la reposición de banderas y la forma de protesta.



Participacion en el acto civico del dia 24 de febrero "DIA DE LA BANDERA"



Asistencia en el acto protocolario de la quema de bandera



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**
¡AVANZAMOS JUNTOS!

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Se gestiona el apoyo para la entrega de 3 sillas de ruedas, de la cuales se le dio 2 otorgadas por la Presidencia Municipal, 1 por medio del **CLUB ROTARIO** de los Llanos de Apan, también
- de igual manera se gestionó y se brindó el apoyo para la entrega de los tapones Auditivos para un niño con autismo.
- Participación y convivencia en **DIA DEL POLICIA**,
- se realizó la entrega de uniformes oficiales
- también se entregaron regalos electrodomésticos como muestra de gratitud por su entrega y vocación de servicio al policía municipal para que hagan uso de ellos en las instalaciones
- Participación en la entrega de reconocimientos, por la antigüedad y su destacada labor.
- Participación en el marco del **DIA DE LA DISCAPACIDAD**, se llevó a cabo una plática impartida por el Maestro Alfonso Hayyim Flores Barrera, Director General de la inclusión para las personas con discapacidad, además de la participación de los usuarios de UBR, y la participación del equipo de UBR, Psicólogos, Terapeutas y personal especializado.
- Participación en la colecta de UBR del 2025, alcanzando la meta de \$120,000
- El ayuntamiento y subdirector de capacitación electoral de **IEEH** Roberto Castro Díaz, se detuvo el honor de recibir a Noah Beneth Melo embajador por la Democracia de Emiliano Zapata, quien presento su agenda de temas prioritarios en favor de niños, niñas de Municipio.
- Participación de **TALLER DE MANEJO DE SILLA DE RUEDAS**, impartida por Javier Sánchez donde los asistentes aprendieron técnicas clave para un desplazamiento seguro, autónomo y con mayor confianza además de que esto fortalece la inclusión y promueve una mayor calidad de vida.
- Se gestiono con ayuda de obras públicas en realizar las rampas para personas con discapacidad las cuales fueron en el centro cultural municipal, Biblioteca municipal y en algunos lugares específicos de los cuales las personas con discapacidad podrán transitar sin ningún problema y facilitar el acceso para ellos.
- Se gestiono el apoyo a una persona con discapacidad para su emprendimiento de un negocio para poder cubrir sus necesidades.



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!



Participación el 17 de Abril en el Aniversario de UBR.



Entrega de apoyo de 3 silla y los tapones auditivos



Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

COMISION DE SALUD

- Por parte de la comisión se trabajó en conjunto y se pudo logra el apoyo a una persona con discapacidad apoyo económico por 3 meses para cubrir sus gastos básicos y medicamento.
- ✓ Gestione para la entrega de una silla de ruedas para la Señora Esperanza.
- ✓ Gestione para la entrega de vendas de comprensión al paciente de UBR, para que tenga una mejor y más rápida recuperación en sus terapias.
- ✓ Gestione el apoyo para el emprendimiento de negocio para la persona con discapacidad y gracias a la visión de la presidenta Dra. Nelyda Hernández Palomares, para el bienestar de las personas de escasos recursos.
- ✓ Participación en la convivencia del programa apadrinados donde el ayuntamiento junto con coordinadores y directores del Gobierno de Emiliano Zapata Hidalgo gracias a esta iniciativa niños y niñas reciban diariamente un desayuno gratuito. Para fortalecer su desarrollo y bienestar





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**
¡AVANZAMOS JUNTOS!

XIII. COMISION DE PROTECCION CIVIL

- Participación de la primera sesión del consejo de Protección Civil encabezada por el Gobierno Municipal con el objetivo de proteger la integridad de la ciudadanía y reforzar las acciones de prevención ante cualquier emergencia.
- Acompañamiento a la presidenta Dra. Nelyda Hernández Palomares en la inauguración del enrejado de la cancha de la colonia PRI Revolución esta obra es para brindar mayor seguridad a quienes ocupan este espacio deportivo.



- Acompañamiento en la estrategia del punto fijo regional de la Guardia Nacional, ubicado en el bulevar Lic. Humberto Hugo Gil, esto es con el fin de fortalecer la seguridad, además de fortalecer las labores de vigilancia, atención y respuestas en beneficio de la ciudadanía.



- Acompañamiento para formalizar la procuraduría de protección de niños y adolescentes en el proyecto que es liderado por la presidenta del patronato del DIF. HIDALGO. EDDA VITE RAMOS.





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

- Participación en la aprobación del bando de policía y buen gobierno ya que esto ayudara a fortalecer el orden en nuestro municipio esto se logró debido al dialogo la unidad y la buena relación entre las y los regidores y el liderazgo de la presidenta municipal Nely Hernández Palomares, todos estos acuerdos son para el bienestar de



- Acompañamiento en el inicio de obras de pavimentación de la calle Zaragoza participan en el inicio de guarniciones y banquetas de la calle Venustiano Carranza de la cabecera municipal.





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

COMISION DE ADULTOS MAYORES

- Con el apoyo de integrantes del ayuntamiento se llevó la entrega del programa **ABRIGANDO AL PUEBLO**, con el objetivo de brindar apoyo y un poco de abrigo a las personas más vulnerables ante las bajas temperaturas beneficiando a los habitantes de los 3 comunidades a la cabecera municipal





Gobierno Municipal
2024-2027

**Emiliano
Zapata**

¡AVANZAMOS JUNTOS!

CONCLUSION:

Se ha logrado cumplir con acciones encaminadas a los objetivos, pero no es suficiente, debido a que el bienestar material puede y debe mejorar, porque así nos lo demanda el pueblo.

Como parte de esta administración, exhorto a mis compañeras y compañeros Regidores Funcionarios de este ayuntamiento a refrendar su compromiso de trabajar hasta el ultimo momento con el entusiasmo, responsabilidad y entrega como al inicio de esta gestión.

Revisare y analizare detalladamente la glosa de este informe para poder aprobarlo, y velare siempre porque los recursos públicos se estén llevando a donde la gente mas lo necesita, porque me corresponde cuidar sus intereses, a fin de que el municipio se fortalezca.

Por lo que estoy sumada a los esfuerzos por la transformación de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Muchas gracias, por ser testigo de los trabajos realizados y sea a bien transmitirlos a la Presidenta Municipal, Sindico, Compañeras y Compañeros Regidores y en especial a nuestras Familias, ciudadanos del Municipio.

